

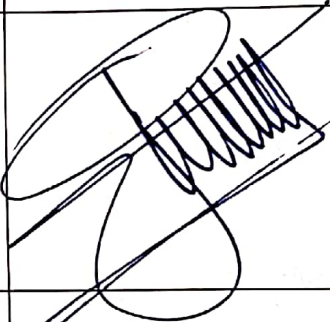


PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

LISTA DE ASISTENTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

Número Sesión: Primera Tipo: Extraordinaria

Fecha: 04 de enero de 2023

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	FIRMA
<p>Contador Edgar Urbina Chávez Jefe de la Unidad Administrativa y Presidente del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.</p>	
<p>Arquitecto Guillermo González León Director de Planeación y Proyectos y Vocal Ejecutivo del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca</p>	
<p>Arquitecta Miriam Berenice Canseco López Directora de Obras y Vocal A del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca</p>	



Carretera Internacional Oaxaca - Istmo, Ciudad Administrativa
"Benemérito de las Américas"
Edificio 3, Nivel 3, Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, C.P 68270
Tel. Conmutador 01 951 50150000 ext. 11752
ilax.martinez@gmail.com

Tel. (01) 951 501 15000



PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DOS MIL VEINTITRÉS E INSTALACIÓN DEL COMITÉ Y LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las once horas del día cuatro de enero del año dos mil veintitres, reunidos en la Sala de Juntas del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, sita en Carretera Internacional Oaxaca – Istmo km 11.5, de Ciudad Administrativa “Benemérito de las Américas”, Edificio 3, Nivel, 3 de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca; los ciudadanos: Arquitecto Fernando Molina Herbert, Director General; Contador Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa; Arquitecto Guillermo González León, Director de Planeación y Proyectos; Arquitecta Miriam Berenice Canseco López, Directora de Obras; ; y como invitados el Lic. José Alberto Reyes Arredondo, Jefe de la Unidad Jurídica y la Licenciada Rosario Ponce de León Cortés, Jefa de Programación; Lic. Raquel Judith García Bernal, técnico; todos del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca y con la finalidad de llevar a cabo la instalación del Comité de Transparencia y Responsable y habilitado de la Unidad de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y con fundamento en los Artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; así como para dar cumplimiento con lo que se establece en los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública; 68, 69, 72 y 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; y el numeral Décimo Tercero de los lineamientos para el establecimiento y funcionamiento de los comités y unidades de transparencia de los sujetos obligados por las leyes de, se lleva a cabo la **Primera Sesión Extraordinaria** la cual se sujetara al siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- I. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN. -----
- II. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA. -----
- III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- IV. DESIGNACIÓN Y APROBACIÓN DEL RESPONSABLE Y HABILITADO (A) DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, DE ACUERDO A LO QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. -----
- V. ASUNTOS GENERALES. -----
- VI. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN. -----
- VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

----- **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:** -----

I. **DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN.** – En uso de la palabra el Contador Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa comenta que previo al inicio de la sesión procedió al pase de lista de las personas convocadas a través del número de memorándum INPAC/DG/JA/01/2023, signados por el Contador Edgar Urbina Chávez, jefe de la Unidad Administrativa del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, cerciorándose que se encuentran presentes todos los mencionados en el preámbulo e informando lo anterior declara formal y legalmente instalada la **Sesión para la integración del Comité y Unidad de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca**, correspondiente al año dos mil veintitres de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública; 72 y 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; numeral Décimo Tercero de los lineamientos para el establecimiento y funcionamiento de los comités y unidades de transparencia de los sujetos obligados por las leyes de transparencia, enseguida hace la presentación del Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, Arquitecto Fernando Molina Herbert, quien se

(Handwritten signatures and initials on the right margin)

Carretera Internacional, Oaxaca – Istmo, Ciudad Administrativa
"Benemérito de las Américas"
Edificio 3, Nivel 3, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270
Tel. Conmutador 01 951 5015000 ext. 11752
ella.s.martinez@gmail.com

Tel. Conmutador 01(951)5015000

260



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

acredita con el nombramiento del cinco de diciembre del dos mil veintidós, signado por el Gobernador Constitucional Libre y Soberano del Estado de Oaxaca, Ingeniero Salomón Jara Cruz (Anexo 1).-----

II. DECLARATORIA DE REESTRUCTURACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.

En seguida, el **Arquitecto Guillermo González León**, exhibe y entrega copia, para los efectos legales a que haya lugar, de su nombramiento como Director de Planeación y Proyectos del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, con fecha cinco de diciembre del dos mil veintidós, expedido a su favor por el Arquitecto Fernando Molina Herbert, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca. (Anexo 2).-----

A continuación, la **Arquitecta Miriam Berenice Canseco López**, exhibe y entrega copia, para los efectos a que haya lugar, de su nombramiento como Directora de Obras, expedido a su favor por el Arquitecto Fernando Molina Herbert, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, con fecha primero de enero del dos mil veintitrés. (Anexo 2).-----

En seguida, el **Contador Edgar Urbina Chávez**, exhibe y entrega copia, para los efectos a que haya lugar, de su nombramiento como Jefe de la Unidad Administrativa, expedido a su favor por el Arquitecto Fernando Molina Herbert, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, con fecha primero de enero del dos mil veintitrés. (Anexo 2).-----

Manifestando que por ser la primera ocasión que asisten a una Sesión del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, se proceda a la toma de protesta para desempeñar los cargos dentro de este Comité, procediendo el **Arquitecto Fernando Molina Herbert, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca** a realizarla en los siguientes términos: **Arquitecta Miriam Berenice Canseco López, Directora de Obras; Guillermo González León, Director de Planeación y Proyectos; y el Contador Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa** de este Instituto:-----

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes de que una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes de los cargos de Presidente, Vocal Ejecutivo y Vocal A, como integrantes del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, que el Estado le ha conferido?”, y habiendo contestado el interrogado “¡Si Protesto!”, el Arquitecto Fernando Molina Herbert, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, repuso: “Si no lo hicieres así, que la Nación y el Estado os lo demanden”.-----

Quedando de la siguiente manera la instalación del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.-----



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

CARGO DENTRO DEL "COMITÉ"	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO DENTRO DEL INPAC
PRESIDENTE PROPIETARIO	CONTADOR EDGAR URBINA CHÁVEZ	JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
VOCAL EJECUTIVO PROPIETARIO	ARQ. GUILLERMO GONZÁLEZ LEÓN	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS
VOCAL "A" PROPIETARIO	ARQ. MIRIAM BERENICE CANSECO LÓPEZ	DIRECTORA DE OBRAS

III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido, el Arquitecto Guillermo González León, Director de Planeación y Proyectos y Vocal Ejecutivo, del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, somete a consideración de todos los presentes el orden del día a desahogar en la presente sesión, para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; así como para dar cumplimiento con lo que se establece en los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 72 y 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; numeral Décimo Tercero de los lineamientos para el establecimiento y funcionamiento de los comités y unidades de transparencia de los sujetos obligados por las leyes de transparencia.

IV. DESIGNACIÓN Y APROBACIÓN DEL RESPONSABLE Y HABILITADO (A) DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, DE ACUERDO A LO QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

Enseguida el Contador Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa, le concede la palabra al Arquitecto Fernando Molina Herbert, Director General de este Instituto, quien manifiesta que de conformidad con lo que se establece en los artículos 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 68 y 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; y el numeral Décimo Tercero de los lineamientos para el establecimiento y funcionamiento de los comités y unidades de transparencia de los sujetos obligados por las leyes de transparencia, a través de los memorándums números INPAC/DG/10/2022, de fecha veintiuno de diciembre del dos mil veintidós y INPAC/DG/01/2023, del dos de enero del dos mil veintitrés y de conformidad con el artículo 7, fracción III, del Reglamento Interior del Instituto del patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca designa a los siguientes servidores públicos para operar la Unidad de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca:

Carretera Internacional, Oaxaca - Istmo, Ciudad Administrativa
"Benemérito de las Américas",
Edificio 3, Nivel 3, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P 68270
Tel. Conmutador 01 951 5015000 ext. 11752
ellas.martinez@gmail.com



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

CARGO DENTRO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO DENTRO DEL INPAC
RESPONSABLE	LIC. ROSARIO PONCE DE LEÓN CORTÉS	JEFA DEL SEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN
HABILITADA	LIC. RAQUEL JUDITH GARCÍA BERNAL	TÉCNICO

Exhortándoles a dar cumplimiento con la normatividad aplicable a la materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en tiempo y forma. -----

V.- **ASUNTOS GENERALES.** - En uso de la voz el Arquitecto Guillermo González León, Director de Planeación y Proyectos y Secretario Ejecutivo del Comité de Transparencia, propone a los integrantes de este Comité, para su aprobación las fechas de celebración de Sesiones Ordinarias dos mil veintitrés de este Comité, de la siguiente manera:

Número de Sesión Ordinaria	Día y fecha de Celebración	Hora
PRIMERA	24 de abril 2023	13:00 hrs
SEGUNDA	28 de julio 2023	13: 00 hrs
TERCERA	27 de octubre 2023	13: 00 hrs
CUARTA	08 enero 2024	13: 00 hrs

Enseguida, el Arquitecto Guillermo González León, Director de Planeación y Proyectos y Secretario Ejecutivo del Comité de Transparencia, procede a levantar la votación por parte de los integrantes de este Comité, donde la votación es unánime, quedando aprobado el Calendario de Sesiones Ordinarias dos mil veintitrés del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, de la misma manera pregunta a los Integrantes del Comité manifiesten otros temas que deseen tratar como asuntos generales, a lo que cada integrante manifestó no tener otro punto que tratar. -----

VI. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN.

El Contador Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa y Presidente del Comité de Transparencia, manifiesta que una vez desahogados los puntos del orden del día de la presente Sesión, se somete a consideración de los Integrantes de este Comité de Transparencia los siguientes acuerdos: -----

ACUERDO CT/01/01/S-EXTRAORD/2023.- Se le ordena al Arquitecto Guillermo González León, Director de Planeación y Proyectos y Vocal Ejecutivo de este Comité, haga público a los responsables del Comité de Transparencia y al responsable de la Unidad de Transparencia, así como la presente Acta, en la página Institucional. -----

ACUERDO CT/02/01/S-EXTRAORD/2023.- Se le ordena a la Lic. Rosario Ponce de León Cortés, Responsable de la Unidad de Transparencia de este Instituto, envíe los oficios de nombramiento y copia de la presente Acta de designaciones de los integrantes del Comité y la



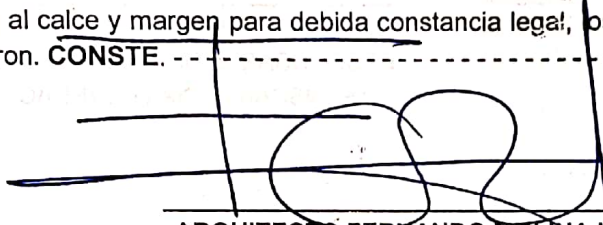
PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

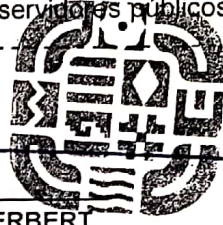
Unidad de Transparencia para conocimiento y trámites conducentes del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. -----

Enseguida, el Arquitecto Guillermo González León, Director de Planeación y Proyectos y Secretario Ejecutivo del Comité de Transparencia, procede a levantar la votación por parte de los integrantes de este Comité, donde la votación es unánime, quedando aprobado los Acuerdos tomados en la Primera Sesión Extraordinaria dos mil veintitrés del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca. -----

VII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - Habiéndose agotado el Orden del Día, se dio por clausurada la sesión, a las doce horas del día cuatro de enero del año dos mil veintitrés. Firmando al calce y margen para debida constancia legal, los servidores públicos que en esta intervinieron. CONSTE. -----


ARQUITECTO FERNANDO MOLINA HERBERT


DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA




INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA


CONTADOR EDGAR URBINA CHÁVEZ

PRESIDENTE PROPIETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL INPAC


ARQ. GUILLERMO GONZÁLEZ LEÓN
VOCAL EJECUTIVO PROPIETARIO DEL "COMITÉ" Y DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS DEL INPAC


ARQ. MIRIAM BERENICE CANSECO CRUZ
VOCAL "A" PROPIETARIO DEL "COMITÉ" Y DIRECTOR DE OBRAS DEL INPAC

NOTA: Esta hoja es parte integrante del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca de fecha cuatro de enero de dos mil veintitrés.

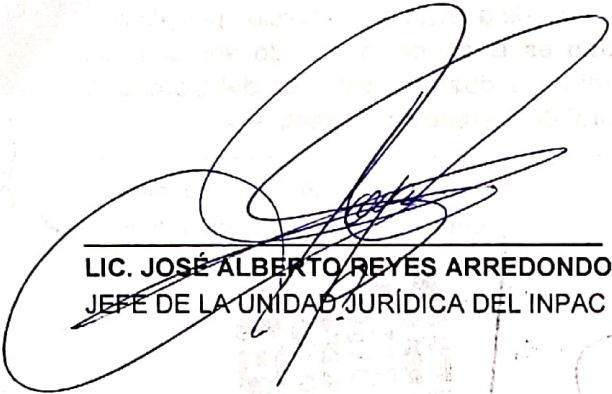


Carretera Internacional Oaxaca - Istmo, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", Edificio 3, Nivel 3, Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270
Tel. Conmutador 01 951 50150000 ext. 11752
ellas.martinez@gmail.com

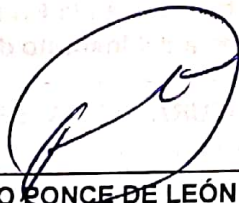


PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

INVITADOS:



LIC. JOSÉ ALBERTO REYES ARREDONDO
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DEL INPAC



LIC. ROSARIO PONCE DE LEÓN CORTÉS
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DEL INPAC



LIC. RAQUEL JUDITH GARCÍA BERNAL
HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL INPAC

NOTA: Esta hoja es parte integrante del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca de fecha cuatro de enero de dos mil veintitrés.



Carretera Internacional, Oaxaca - Istmo, Ciudad Administrativa
"Benemérito de las Américas"
Edificio 3, Nivel 3, Tlailiactac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270
Tel. Conmutador: 01 951 50150000 ext. 11752
e-mail: ellas.martinez@gmail.com



PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

ANEXO No. 1

(1ª. Sesión Extraordinaria,
Comité de Transparencia)

Carretera Internacional, Oaxaca – Istmo, Ciudad Administrativa
"Benemérito de las Américas"
Edificio 3, Nivel 3, Tlalixtlaoc de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270
Tel. Conmutador 01 957 50150000 ext. 11757
elias.martinez@gmail.com





PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

MEMORÁNDUM: INPAC/DG/UA/CT/01/2023

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, a 02 de enero del 2023.

C. ARQ. GUILLERMO GONZÁLEZ LEÓN
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS,
ARQ. MIRIAM BERENICE CANSECO LÓPEZ
DIRECTORA DE OBRAS, LIC. JOSÉ ALBERTO REYES
ARREDONDO, JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA, LIC. ROSARIO
PONCE DE LEÓN CORTÉS, JEFA DE PROGRAMACIÓN Y
LIC. RAQUEL JUDITH GARCÍA BERNAL, TÉCNICO DEL INSTITUTO DEL
PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
EDIFICIO

Con fundamento en la normatividad vigente aplicable de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; el Contador Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A las Servidoras y Servidores Públicos del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca e invitados, para que asistan y participen en la **Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia** que se llevará a cabo a las **ONCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, en la Sala de Juntas del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, sita en Carretera Internacional Oaxaca – Istmo km 11.5, de Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", Edificio 3, Nivel, 3 de Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Declaración del Quórum legal e inicio de la Sesión.
- II. Declaratoria de instalación e integración del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.
- III. Aprobación del Orden del Día.
- IV. Designación y aprobación del responsable y habilitado (a) de la Unidad de Transparencia, de acuerdo a lo que se establecen en los artículos 68 y 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.
- V. Asuntos generales.
- VI. Revisión y ratificación de acuerdos adoptados en la reunión.
- VII. Clausura de la Sesión.

Seguro de contar con su presencia, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



CONTADOR EDGAR URBINA CHÁVEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL ESTADO DE OAXACA. **CULTURAL**
CULTURAL DEL ESTADO DE
OAXACA
2022-2028

C.c.p. Expediente y Minutario

Recibido 02/01/23

Recibido 02/01/23

Recibido 02/01/23

RECIBI 02/01/23

RECIBI 02/01/23

Carretera Internacional Oaxaca – Istmo, Ciudad Administrativa
"Benemérito de las Américas"
Edificio 3, Nivel 3, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, C.P 68270
Tel. Comutador 01 951 5015000 ext. 1375
info.patrimonio@oaxaca.gob.mx





PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

ANEXO No. 2

(1ª. Sesión Extraordinaria,
Comité de Transparencia)



Carretera Internacional Oaxaca - Istmo, Ciudad Administrativa
"Benemérito de las Américas"
Edificio 3, Nivel 3, Tlalixtuc de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270
Tel. Conmutador 01 951 5015000 ext. 11757
elias.martinez@gmail.com



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

UN PUEBLO TRANSFORMANDO
SU HISTORIA

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 5 de diciembre del 2022.

C. FERNANDO MOLINA HERBERT

Ing. SALOMÓN JARA CRUZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 66, 79 fracciones V y XXVIII, 80 fracción II, 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; artículo 10 fracción II, segundo párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, he tenido a bien nombrarlo:

DIRECTOR DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

Obligándose a desempeñar el cargo conferido con probidad, honradez, responsabilidad y eficacia, como el pueblo de Oaxaca lo requiere, para que haya paz, justicia, bienestar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y los Tratados Internacionales en general y en materia de Derechos Humanos de los que el Estado Mexicano sea parte y demás ordenamientos normativos, planes y programas de Gobierno, bajo los principios de idoneidad, experiencia, honorabilidad, perspectiva y equidad de género, profesionalismo, independencia, imparcialidad, capacidad y no discriminación, de conformidad con las atribuciones legales correspondientes a su nombramiento y de las indicaciones que emanen de esta superioridad.

Lo comunico a Usted para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO ES LA PAZ"
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

INGENIERO SALOMÓN JARA CRUZ
Gobernador Constitucional del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

UN PUEBLO TRANSFORMANDO
SU HISTORIA

ACTA DE TOMA DE PROTESTA

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Ciudadano SALOMÓN JARA CRUZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, recibe la PROTESTA DE LEY del Ciudadano FERNANDO MOLINA HERBERT como DIRECTOR DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, manifestándose en este acto lo siguiente: "Ciudadano FERNANDO MOLINA HERBERT, ¿PROTESTÁIS RESPETAR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN GENERAL Y EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO SEA PARTE, Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE DIRECTOR DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?"; la interrogado contestó: "SÍ PROTESTO". Acto continuo, el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca dijo: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN".-----

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 5 de diciembre del 2022.

INGENIERO SALOMÓN JARA CRUZ
Gobernador Constitucional del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca.

CUADANO FERNANDO MOLINA HERBERT
Servidor Público Protestado.

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
2022-2028



El Mtro. Fernando Molina Herbert, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca con fundamento en los arts. 1o, 7o, fracs. II, 16,17, fracs. II y IX del decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y los arts. 12 fracs. II y XIV, 13 fracs. I y XIII y 15 de la ley de entidades paraestatales del estado, ha acordado otorgar el:

NOMBRAMIENTO

como empleado (a) de: **CONFIANZA**

A la C. **GUILLERMO GONZALEZ LEÓN.**
 Nombramiento No: **07** RFC: **GOLG720820MUZ**
 Puesto: **DIRECTOR**
 Clave de Puesto: **OC1913A**
 Entidad: **INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA**
 Clave de Presupuestal: **52800120100000001** Sueldo: **\$ 6,950.00**
 Área de Adscripción: **DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS**
 A partir del: **05 / 12 / 2022** Hasta: **-----**
 Sustituye a: **-----**
 Horario de labores: **DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO**
 Domicilio: **TLALIXTAC DE CABRERA DE CABRERA, OAXACA.**
 Nacionalidad: **MEXICANA** Sexo: **MASCULINO** Estado Civil: **CASADO**
 Edad: **50 AÑOS**

Por lo que el C. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA interroga "¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?" y habiendo contestado la interrogada: "SI, PROTESTO", el propio C. DIRECTOR GENERAL repuso: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN".

Enterado del contenido y consecuencias legales de presente nombramiento, manifiesto mi conformidad

C. GUILLERMO GONZALEZ LEÓN.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR GENERAL

MTRO. FERNANDO MOLINA HERBERT.

Tlalixtac de Cabrera, Oax., 05 de diciembre del 2022

Este documento se expide en triplicado para el empleado, 1 copia para el archivo, 1 copia para el Director de Mecanismos Jurídicos de la Secretaría de Administración.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

El Mtro. Fernando Molina Herbert, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca con fundamento en los arts. 1o, 7o, fracs. II, 16,17, fracs. II y IX del decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y los arts. 12 fracs. II y XIV, 13 fracs. I y XIII y 15 de la ley de entidades paraestatales del estado, ha acordado otorgar el:

NOMBRAMIENTO

como empleado (a) de: **CONFIANZA**

A la C. **MIRIAM BERENICE CANSECO LÓPEZ.**
Nombramiento No: **17** RFC: **CALM760905LN2**
Puesto: **DIRECTOR**
Clave de Puesto: **0C1913A**
Entidad: **INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA**
Clave de Presupuestal: **52800120100000001** Sueldo: **\$ 6,950.00**
Área de Adscripción: **DIRECCIÓN DE OBRAS**
A partir del: **01 / 01 / 2023** Hasta: -----
Sustituye a: -----
Horario de labores: **DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO**
Domicilio: **TLALIXTAC DE CABRERA DE CABRERA, OAXACA.**
Nacionalidad: **MEXICANA** Sexo: **FEMENINO** Estado Civil: **CASADA**
Edad: **46 AÑOS**

Por lo que el C. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA interroga "¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE DIRECTOR DE OBRAS. QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?" y habiendo contestado la interrogada: "SI, PROTESTO", el propio C. DIRECTOR GENERAL repuso: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN".

Enterado del contenido y consecuencias legales de presente nombramiento, manifiesto mi conformidad

ATENTAMENTE
SUERAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR GENERAL


C. **MIRIAM BERENICE CANSECO LÓPEZ.**


MTRO. **FERNANDO MOLINA HERBERT.**

Tlalixtac de Cabrera, Oax., 05 de diciembre del 2022

Este documento se expide en original a color para el empleado y 3 copias para: -Archivos, -Expediente, -Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

PODER EJECUTIVO SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

El Mtro. Fernando Molina Herbert, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca con fundamento en los arts. 1o, 7o, fracs. II, 16,17, fracs. II y IX del decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y los arts. 12 fracs. II y XIV, 13 fracs. I y XIII y 15 de la ley de entidades paraestatales del estado, ha acordado otorgar el:

NOMBRAMIENTO

como empleado (a) de: **CONFIANZA**

A la C. **EDGAR URBINA CHAVEZ.** RFC: **UICE771228228**
Nombramiento No: **16**
Puesto: **JEFE DE UNIDAD**
Clave de Puesto: **0C1909A**
Entidad: **INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA**
Clave de Presupuestal: **52800120100000001** Sueldo: **\$ 6,950.00**
Área de Adscripción: **UNIDAD ADMINISTRATIVA**
A partir del: **01 / 01 / 2023** Hasta: -----
Sustituye a: -----
Horario de labores: **DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO**
Domicilio: **Tlalixtac de Cabrera de Cabrera, Oaxaca.**
Nacionalidad: **MEXICANA** Sexo: **MASCULINO** Estado Civil: **CASADO**
Edad: **44 AÑOS**

Por lo que el C. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA interroga "¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA. QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?" y habiendo contestado la interrogada: "SI, PROTESTO", el propio C. DIRECTOR GENERAL repuso: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN".

Enterado del contenido y consecuencias legales de presente nombramiento, manifiesto mi conformidad

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR GENERAL


C. EDGAR URBINA CHAVEZ.


MTRO. FERNANDO MOLINA HERBERT.

Tlalixtac de Cabrera, Oax., 01 de enero del 2023

Este documento se expide en original a color para el empleado y 3 copias para -Arquivo.- Expediente.- Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración


OAXACA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



PATRIMONIO
CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE
OAXACA
2023-2028





PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

ANEXO No.3

(1ª. Sesión Extraordinaria,
Comité de Transparencia)



Carretera Internacional, Oaxaca - (Istmo, Ciudad Administrativa
"Benemérito de las Américas")
Edificio 3, Nivel 3, Talatlathe de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270
Tel. Centralizador 01 951 5015000 ext. 3175
Correo: ipc@ipc.gob.mx



PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

ORIGEN:	INSTITUTO DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
MEMORÁNDUM:	INPAC/DG/01/2023
ASUNTO:	DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INPAC

Tlaxiactac de Cabrera, Oax., a 02 de enero del 2023.

LIC. RAQUEL JUDITH GARCÍA BERNAL
TÉCNICO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; el numeral décimo tercero de los Lineamientos para el establecimiento y funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los sujetos obligados por las leyes de transparencia; 7, fracción III del Reglamento Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado, en mi carácter de Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, que a partir de esta fecha tomará el cargo como **Habilitada de la Unidad de Transparencia** del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, exhortándole a observar y cumplir con las funciones que se establecen en la normatividad aplicable.

Sin más por el momento, me despido de Usted aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ARQUITECTO FERNANDO MOLINA HERBERT
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
2022-2028



RECIBI ORIGINAL
02/ENERO/2023

LIC. RAQUEL GARCIA

C.c.p.- Expediente



Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, Ciudad Administrativa
"Benemérito de las Américas"
Edificio 3, Nivel 3, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, CP 68270
Tel. Comutador 01 951 50150000 ext. 11752
ellas.martinez@gmail.com



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

ORIGEN:	INSTITUTO DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
MEMORÁNDUM:	INPAC/DG/10/2022
ASUNTO:	DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INPAC

Tlaxiactac de Cabrera, Oax., a 21 de diciembre del 2022.

LIC. ROSARIO PONCE DE LEÓN CORTÉS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN
DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL
ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; el numeral décimo tercero de los Lineamientos para el establecimiento y funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los sujetos obligados por las leyes de transparencia; 7, fracción III del Reglamento Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado, en mi carácter de Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, que a partir de esta fecha la ratifico como **Responsable de la Unidad de Transparencia** del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, exhortándole a observar y cumplir con las atribuciones que se establecen en los artículos 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 71 de la Ley Estatal de Transparencia.

Sin más por el momento, me despido de Usted aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ARQUITECTO FERNANDO MOLINA HERBERT
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
OAXACA
2022-2028



Handwritten notes and signatures:
24/12/2022
[Signature]

C.c.p.- Expediente.



Carretera Internacional Oaxaca - Istmo, Ciudad Administrativa
"Benemérito de las Américas"
Edificio 3, Nivel 3, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270
Tel. Computador 01 951 50150000 ext. 11752
telias.martinez@gmail.com